

SECCIÓN DE ANUNCIOS

¡¡¡ES EL PRIMERO Y EL MÁS ACREDITADO!!!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ESCRIVÁ**.

Exíjase el nombre de Escrivá.
Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡122 años de éxito creciente!!!

en la curación de los **CALLOS Y DUREZAS**. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 reales el frasco.

DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA



AGUA DE AZAHAR
MARCA LA GIRALDA DE SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
Cantidad: 2,50 ptas., botella.—2.ª: 1,50

De venta en la droguería de don Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y C.ª



Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.
Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. en brea con envoltura sencilla y á la vainilla.
Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la C.ª en las etiquetas.

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

EL JABÓN DE MIEL
ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES. PRUEBEN ESTAS SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES. Exigiendo la **MARCA REGISTRADA**

La GIRALDA DE SEVILLA
2 ptas. paquete de tres pastillas

En las principales Perfumerías y Droguerías
De venta en la droguería de don Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y C.ª

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.
No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillante, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia).



CONFITES ANTIVENÉREOS
ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** ó **herpética**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sífilis** y **herpes**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle, Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los increíbles el pago una vez curados.

Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435 Barcelona y en todas las buenas farmacias.—En Avila en la del Liedo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43.—Dr. Lapuente, Alcázar, 6.

Consultas Médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce, en la calle Diputación, 435, entresuelo, segundo, Barcelona.

LA MAQUINARIA MODERNA
Director: **Laureano Navas**
Fuencarral, 141, Madrid.

MÁQUINAS DE VAPOR
Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

CALDERAS DE VAPOR
DE TODOS TIPOS

Máquina de vapor locomóvil. ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA **RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.ª**

MOLINOS HARINEROS, PRESAS, BÁSCULAS, BOMBAS, TUBOS AS. Poleas diferenciales, CABREANTES, ASBESTOS, GOMAS, ETC., ETC.

Molinos harineros. Máquina de vapor fija horizontal.

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA
REPRESENTANTE EN AVILA **Pablo Hernández de la Torre.**

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS
SANTALOL SOL
NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de Paris de 1900.

Hasta hace poco se sabia tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de **Santalol**. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la **blenorragia**, **catarro vesical**, **cistitis aguda**, **albúmina en los orines** y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El **Santalol Sol** se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El **santalol Sol** se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona.—AVILA: Licenciado Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZÁ
MIL PESETAS.

al que presento CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1893 y Gran Concurso de Paris, 1895. Veintinueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y retribuidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

¡¡¡INCREDIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 P. SETAS

- es regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.
- Anillo para caballero, oro y brillante..... 50 pesetas.
 - Idem para id., brillante muy grueso..... 100 >
 - Alfiler, id. id..... 25 >
 - Pendientes (par) para señoritas, id. id..... 25 >
 - Idem para señora, id. id..... 50 >
 - Idem para id., brillantes gruesos..... 100 >
 - Idem para niñas, verdadero regalo..... 25 >

Se envían franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercancía; para toda España é Islas.

LA FLOR DE CASTILLA
CONFITERÍA Y REPOSTERÍA
DE **ISABELO SANCHEZ**
ZENDRERA NUM. 6—TELEFONO NUM. 1

En esta antigua y acreditada casa encontrará su numerosa clientela inmenso surtido en fiambres, vinos de todas clases, objetos de fantasía para regalo y todo lo que se refiere al ramo de confitería.

ESPECIALIDAD: **YEMAS DE SANTA TERESA**

Piedrahita.

Los precios que han regido en el mercado de hoy son los siguientes:

- Trigo á 42 reales fanega.
- Centeno á 31 id. id.
- Cebada á 29 id. id.
- Algarrobas á 35 id. id.
- Garbanzos superiores á 150.
- Idem regulares á 100.
- Idem medianos á 66.
- Patatas á 75 céntimos arroba.

Arévalo.

Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido:

- Trigo, entrada 1.000 fanegas, vendiéndose de 44 á 45 reales fanega.
- Centeno 100 id., de 30 á 31 id.
- Cebada 250 id., de 26 á 28 id.
- Algarrobas 200 id., de 31 á 32 1/2 id.
- Tendencia, firme.
- Temporal, hielos.

Palencia.

- Precios que han regido:
- Trigo de 43 1/2 á 44 reales las 92 libras.
- Centeno de 31 á 31 1/2.
- Cebada á 26 fanega.
- Avena á 18.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 22 de Enero de 1902.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	677°0	-1°0	S.	Despejado.
3 t.	676°0	13°0	S.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 14°0
 Temperatura mínima, -5°0.
 Temperatura máxima al sol, 29°0.
 Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0°0
 Evaporación id. id. 0°0.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Viernes 24.—San Timoteo.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

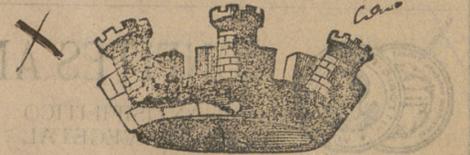
En Santo Tomás y la Seterraña, el Rosario, según costumbre.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de la Caridad, en San Juan ó en la Capilla de la Vela de la S. I. C. (privilegiada.)

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es **LA VIDA ESTOMACAL** del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo número 2.

EL CIRUJANO-DENTISTA
D. JOSÉ GUIU BALAGUER
 se ha hecho cargo del antiguo y acreditado gabinete Dental de don L. Losada



LA URBANA
 FUNDADA EN 1838

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo y las explosiones de los aparatos de vapor.

Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

DIRECTOR EN LA PROVINCIA DE AVILA
DON AQUILINO CRUCES
 Oficinas: Casa de Baños Santiuste, Tras de San Vicente, Avila.

Se arrienda una panera de mucha capacidad en la calle de los Caños número 1 de esta ciudad.

En la casa y número de dicha calle darán razón.

QUINTAS
REEMPLAZO DE 1902

Gran Centro de Redenciones del Servicio Militar establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la Dirección de D. Antonio Boixaren y Claverol.

OPERACIONES

	Ptas.
Seguros á la Asociación para redimir la suerte de soldado.....	700
Idem á la Prima fija con garantía y depósito en el Banco.....	750

Esta Casa es la más antigua y la más conocida de España, es la única que ofrece á sus asegurados, la sola garantía verdad que hay en este negocio, cual es, depositar en el Banco de España el importe de sus contratos y ofrecer otra garantía pecuniaria para responder al buen cumplimiento de éstos en casa tan respetable como la de los Sres. Cenalmor y Alvarez de esta capital.

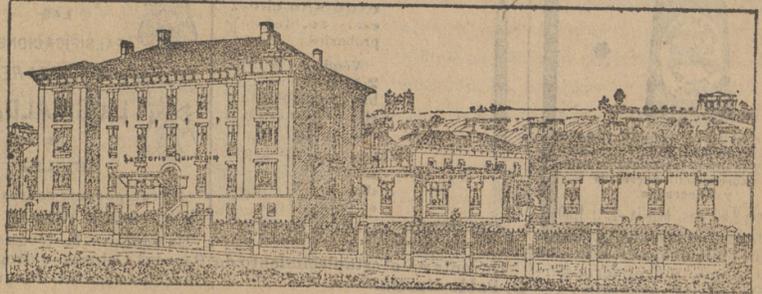
Las demás casas que también se ocupan del mismo negocio, lejos de hacer esto, ofrecen el depósito de las cantidades contratadas en poder de particulares, pudiendo darse el caso de que si estos forman parte de las empresas contratadoras, en vez de hacer desembolso alguno ingresan el importe de los contratos y lo tienen en su poder hasta la fecha de la redención.

Esta Asociación responde por los doce años que entre activo y reserva dura el Servicio Militar.

Para contratar y más antecedentes, diríjase á los Sres. Cenalmor y Alvarez, Caballeros, 11 Avila; á D. Juan Galindo Díez, Arévalo; á don Nicolás Jiménez González, de Piedrahita; don Arsenio Martín Lunas, de Horcajada; D. Rafael Fernández, de Guisando, y á D. Federico Arellano, de Sotillo de la Adrada.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO
 SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: *Primera*, 20 pesetas; *Segunda*, 10 pesetas; *Tercera*, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Este sanatorio suspende sus tareas quirúrgicas durante los meses de Enero y Febrero, cuyo tiempo aprovecha el Dr. Madrazo para descansar, y el Dr. Quintana, segundo cirujano del Sanatorio, para viajar por las clínicas alemanas y cambiar impresiones con sus profesores y antiguos maestros. Queda en el Sanatorio el Gerente para contestar á los que pregunten por escrito.

L. MARTÍN, GÓMEZ Y COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE QUINTAS

Domicilio Social: Avila, Alcázar, 3.

SUCURSALES EN VARIAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Reemplazo de 1902.

SEGUROS Á PRIMA FIJA Á 750 PESETAS

seguros mútuos á 600 pesetas.

SEGUROS Á PLAZOS CONVENCIONALES

Esta Sociedad ofrece á sus asegurados la garantía más sólida que puede darse y que no da ninguna otra en España, pues deposita en Casas de Banca de reconocido crédito, las **1.500 pesetas**, que responden de la redención del mozo asegurado, cuyo depósito no puede retirarse hasta que se haya acreditado que el mozo asegurado es excedente de cupo ó que ha sido redimido.

CASAS DE BANCA DEPOSITARIAS EN AVILA

Sra. Viuda de E. Paradinas, Sres. Sucesores de A. Jiménez y Banco de España.

PÍDANSE PROSPECTOS Á LA SOCIEDAD

la catástrofe de Sedán derivó más tarde de la debilidad del imperio francés y no de las deficiencias reveladas en las revistas militares francesas de 1867 á las que asistiera el genio de Moltke, y, en fin, de nuestros seculares ilusionismos, de la propia ignorancia de nuestras agotadas fuerzas, frente á las juveniles de Norte-América, de nuestra imprevisión, de nuestra pobreza, de nuestro noble pero reprensible orgullo provino la catástrofe que lamentamos todos.

Catástrofe que Cánovas y Pi Margall—dos muertos ilustres—previeran; catástrofe, que adivinó Ud. con todas sus consecuencias cuando decía á su primo el Sr. Spottorno, tres meses antes de la guerra, en carta de 30 de Enero de 1893, que no puedo menos de transcribir.

«Hace dos años próximamente que te escribí una carta sobre nuestro estado para entrar en una guerra con los Estados Unidos, rogándote la conservaras por si algún día era preciso sacarla á luz en defensa de mi memoria ó mia propia, al tocarse el triste desengaño que nos prepara la torpeza de unos, la concupiscentia de muchos y la impotencia de todos, aun de los mejor intencionados. Hoy tocamos otra vez uno de esos periodos que parecen el principio del fin, y te vuelvo á escribir para reiterar mi modo de ver en esto y explicar mi modo de obrar, suplicándote que unas esta carta á aquella y que ambas sean como son testamento militar.

(Se continuará.)

EL PROCEDIMIENTO EN HACIENDA

La Gaceta ha publicado un real decreto aprobando la instrucción para el planteamiento del nuevo procedimiento en los asuntos de Hacienda.

Insertamos á continuación las dos disposiciones siguientes, que son de interés general:

«Los tribunales provinciales los constituirán: El delegado de Hacienda, como presidente, con voto de calidad en caso de empate; un abogado del Estado, y el secretario, que actuará como ponente, con voz y voto. Si en asunto de que ha de conocer el tribunal perteneciera al ramo de Aduanas, y no residiera en la capital de la provincia el administrador del mismo, que, por su carácter pericial, formará en estos casos parte del tribunal en concepto de vocal, será sustituido por el funcionario del mismo ramo adscrito á las oficinas provinciales que al efecto se designe.

En el plazo de tres meses, las secretarías de los tribunales gubernativos central y provinciales procederán á formar ó insertar en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales respectivamente estados comprensivos de los expedientes que, no habiendo sido resueltos en la indicada fecha, cuenten mas de tres años desde la en que fueron incoados, expresando sucintamente el asunto á que cada uno se refiera y el nombre del interesado á cuya instancia se hubieren promovido.

Se concede un plazo de treinta días, á contar desde que termine la publicación de dichos estados, para que los promovedores de las reclamaciones que puedan reinstalarlas, reproduciendo sus demandas y justificándolas con la documentación que juzguen conveniente á su derecho; y una vez terminado este plazo, quedarán fenecidos de hecho aquellos expedientes en que no se reinste por los interesados, y se pasarán á los archivos, sin derecho, por parte de aquellos, á posteriores reclamaciones.»

NOTICIAS

La inmejorable temperatura de que disfrutamos ha echado la gente á la calle y á los paseos en donde se miraban ¡ay! las grandes novedades que en el ornato de la población se han establecido.

Más de un paseante quejábese ayer de la bondad del tiempo y era por que miraban, hacia el carnaval que suponen se deslucirá por los frios ó las lluvias ya que no es posible dure la bonanza hasta entonces.

Esto es previsión, caballeros.

Como mejor postor, le ha sido adjudicado el suministro de chocolate á los Establecimientos de beneficencia provincial, en la cantidad de pesetas 2'94 á favor de D. Agustín de Vega.

El número que Blanco y Negro pone á la venta esta semana, es muy notable. Contiene una doble plana en colores de Pedro Saenz, una preciosa portada de Arijá y otros originales artísticos de gran mérito, entre los que descuellan el de Serveto, Puerta del Palau, en colores, y los de Souto, Méndez Bringa, Vázquez y Medina Vera.

Como actualidad publica el interesante Concurso de muñecas con numerosas fotografías de las donadas para la subasta á beneficio de las niñas pobres, asunto que tanto interés ha despertado en todas partes; y entre los originales literarios, artículos y poesías de Sellés, Pérez Zúñiga, Gabaldón, etc.

Ha sido nombrado Administrador especial de la Renta de Tabacos en esta provincia, nuestro querido amigo el inteligente y probo funcionario de Hacienda D. Jaime Martínez del Villar, trasladado hace algún tiempo á Logroño como administrador de los Bienes del Estado en dicha provincia.

La Neuralgina es un medicamento muy eficaz para calmar en seguida el dolor de cabeza, jaqueca y toda clase de neuralgias.

Caja una peseta, Dr. La Puente—Alcázar 6.

Ayer se presentó al gobernador civil una pobre mujer vecina de Navarrevisca en donde la hicieron creer que tenía derecho á un premio que concedía el gobierno á todo matrimonio que tenga siete hijos varones, y como la infeliz mujer está en esas condiciones vino á recojer lo ofrecido, y cual no sería su sorpresa al oír de labios del gobernador interino, que esa costumbre tan solo se estableció en Francia en tiempos de Napoleón.

The Needful.—Suaviza y blanquea el cutis cura y evita las grietas, rojeces y aspereza de los manos. En Avila, Lucas Martín. Dos pesetas caja.

Con el objeto de llevar á cabo la Santa Misión á que están obligados por su regla, los padres Paules Jesús Saenz y Eulogio Abad, han salido para los pueblos de Sinlabajos, Moraleja de Matacabras, Blasconuño de Matacabras, Madrigal, Horcajo de las Torres, Rasueros, Mámblas, Bercial, Cabezas del Pozo, Bernuy de Zapardiel, Fuente el Sauz, Canales y Donjimeno.

OLD AGE. La vejez lo hace todo en el Cognac. Los años son los que le dan valor. La casa Pedro DOMECQ los tiene de más de 34 años. Nadie puede arrebatárle la propiedad.

Ha sido declarado sin efecto el nombramiento de D. Saturnino Martín, para confeccionar el padrón de cédulas personales de esta capital, nombrándose en su reemplazo á D. José González.

INVENTO PRIVILEGIADO

con patente de Invención por 20 años.—Dentaduras sin ningún paladar, útiles aun en los casos más defectuosos, y sin necesidad de extraer raíces y aunque no haya un solo hueso en la boca.

Unico Representante del Inventor Dr. Triviño (D. Torcuato).—Hotel Jardín.—Consulta, de nueve á doce y de tres á cinco, gratuita, todos los días laborables, de nueve á diez de la mañana.

LOS ALCALDES DE BARRIO

Han sido nombrados para el distrito de San Juan, los señores D. Natalio Cuervo Velazquez y D. Dionisio Herrero.

Distrito de San Pedro, D. Jenaro Estevez y D. Antonio Morante.

Id. de San Nicolás, D. Juan Ubeda y D. Jacinto Rodriguez.

Id. de San Vicente, D. Inocencio López y D. Alejandro Encinar.

FINALMENTE ¡OH LECTORES!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sifilítico. Para detalles léase en 4.ª página. Confites anti-venéreos Roob anti-sifilítico, Inyección Vegetal COSTANZI.

Ayer dieron principio las oposiciones á la plaza de canónigo, magistral vacante en esta S. I. Catedral.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 21 de Enero.—Nacimientos, Jesusa Hernández Herraiz, Marcela Dolores García y Isidora Margarita Alonso.

Defunciones, Aniceta Jiménez González y Teresa Samper Navarro.

Consumos.—Recaudación del día 21 de Enero 1.071'63 pesetas.

Matadero público.—Día 21.—Se sacrificaron un toro, dos terneras, siete carneros, cinco ovejas y diez cerdos, con un peso de 1.034 kilogramos, devengando un arbitrio de 66'52 pesetas.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicios orales

Día 24.—Causa procedente del juzgado de Piedrahita, contra Leandro Garrido y otro, por lesiones. Abogados, Sres. Bragado y Carramolino; Procuradores, Sres. Gómez y Ma-dejón.

Liedo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 21.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Lista de Aspirantes á los Registros de la propiedad de Sos y Puebla de Sanabria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Rea orden resolutoria de un expediente sobre condonación de multas á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Anunciando á concurso la provisión de dos plazas de Verificadores de contadores de electricidad vacantes en Navarra y Lugo.



Madrid 22.

BOLSA

Interior contado, 72'60; Fin de mes, 72'75; Exterior, 00'00; Amortizable, 00'00; Nuevo Amortizable, 00'00; Cubas, 86'75, id. Nuevas 72'30; Bolsín, 72'65-72'56; Banco, 471'50; Tabacos, 393'50; Aduanas, 00'00; Filipinas, 00'00; París, 35'60; Londres, 34'03.

SENADO

Abierta la sesión y formuladas varias preguntas de menor interés, el Sr. Danvila explica su interpección sobre el matrimonio de los militares lo cual censura en duros y violentos párrafos.

Dice que el decreto sobre esto, implantado por el general Weyler, lleva la desolación á todos los hogares incluso al del propio ministro.

Le contesta el general Weyler cuando nos retiramos de la tribuna.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y media con escasa animación.

El ministro de Hacienda de uniforme lee el proyecto de circulación fiduciaria. El Sr. Osma dice que si la sesión va á ser como la de ayer más vale que se cuente el número y se avise á domicilio cuando se sepa que hay gobierno.

Se hacen varias preguntas.

El Sr. Moret contesta que no hay ningún ministro que se siente molesto en el banco por la presencia del presidente de la Cámara y que si el ministro de Hacienda no asistió á la sesión de ayer, fué por atenciones propias de su cargo.

Declara que todo el gobierno respeta la alta personalidad del Sr. Moret.

Se hacen algunas otras preguntas y se con-

cede la palabra al Sr. Moliner para explicar su interpección. Este pide que se aplace hasta que regresen los Sres. Blasco Ibañez y Rodrigo Soriano con los cuales se ha de entender el ministro de Instrucción Pública para tratar de las huelgas y para que todos los estudiantes cumplan con su deber.

Pregunta el Sr. Moliner por qué no se cumple la ley de tísicos contestándole el ministro de la Gobernación que ya se lo dijo cuando el Sr. Moliner apoyó su proposición asociándose á ella.

El Sr. Moliner censura el que no se atiende á ella siendo también partidario de ello altas, nobles y piadosas inspiraciones de S. M.

El Sr. Moret: esa pregunta no puede formularse así puesto que la única representación de la Corona es el Gobierno responsable.

El Sr. González añade que esta ley está sometida á la aprobación de la Cámara y ésta es la llamada á resolverla.

Lee un telegrama dirigido á los estudiantes de Valencia excitándoles para que no entren en clase.

El conde de Romanones dice que nunca creyó que un catadrático hiciese esto y continúa á última hora en el uso de la palabra.

Firma de la reina.

La regente firmó hoy varios ascensos de generales que se reservó el ministro de la Guerra hasta comunicarlos á sus compañeros de gabinete.

De Marina fueron firmados los siguientes decretos:

—Nombrando la Junta que ha de formar el programa para la organización de nuestra futura escuadra.

—Ascendiendo á alféreces de navío á doce de fragata.

—Disponiendo cese en el cargo de Inspector general de Sanidad de la Armada D. Félix Echaz.

—Nombrando para sustituirle á D. José Pareja.

—Nombrando inspector de hospitales de Marina á D. Francisco Muñoz y ascendiendo á inspector efectivo en sustitución de D. José Pareja.

Además de la combinación de generales que ha firmado hoy la Regente figuran otros decretos sobre mandos de coroneles, tenientes coroneles y comandantes.

Figura también la concesión de la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de división D. Federico Ochando.

El corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 22 de Enero de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo, de 43 á 43'50 rs. las 94 libras.
Centeno, de 30 á 31 las 92.
Cebada, de 29 á 30 rs. fanega.
Algarrobas, de 33 á 34, precio nominal.
Harinas 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.
Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 3.100 fanegas que se pagaron á 45 rs. las 94 libras.

En los Generales 1.200 fanegas de trigo á 45'75 y 45'50.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, trigoillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 y 1/2 á 45 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 reales las 94 libras.

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

LA PAZ ANGLO-BOER

Generales y persistentes rumores vuelven á circular referentes á negociaciones de paz entre ingleses y boers.

Confírmase que los burghers muéstranse inclinados á aceptar el cese de las hostilidades, con el propósito de ajustar la paz con tal que el Gobierno inglés, con la garantía de Holanda, Francia y Rusia se comprometa á otorgar, antes que termine el mes de Junio del corriente año á las dos Repúblicas sud-africanas, una autonomía exactamente igual, á la que disfrutaban el Canadá y la Federación Australiana, con una amnistía general á los rebeldes de la Colonia del Cabo y del Natal.

Acaba de regresar á Amsterdam, de su rápido viaje á Londres, el presidente del Consejo de ministros, de Holanda, doctor Kuyper. ¿A qué ha ido á Inglaterra? La prensa internacional afirma que á plantear definitivamente el problema de la paz en el Africa del Sur.

Nada se ha podido averiguar en concreto sobre el particular, porque dicho personaje se ha encerrado en una profunda reserva.

Pero algo debe de haber cuando de Londres llegan noticias muy optimistas, hasta el punto de asegurar que para el próximo mes de Junio, en que tendrá lugar la coronación del rey Eduardo VII, habrá cesado la guerra, pues no se quiere que este acontecimiento grato para Inglaterra se vea amargado por las asperezas de la lucha.

Atribúyese también al Gobierno inglés el firme propósito de poner término á la guerra en muy breve plazo, para que las fiestas de la coronación del nuevo Rey, que habrán de celebrarse en Junio, no se vean turbadas con el recuerdo de la campaña.

Nos parece que se han cometido ya demasiadas crueldades, que se han derramado á torrentes la sangre y el oro, y que ha llegado ya la hora de poner término y dar una solución pacífica al perdurable y sangriento conflicto anglo-sudafricano.

GUIISO DEL PAIS

EL ABUSO DEL CHISTE

Todo el que abusa del chiste, según opinión probada, cuando quiere hablar en serio las palabras se le traban.

(El Chico de Salomón.)

El chico de Salomón con talento nada escaso

al lanzar esa opinión, ha dado un seguro paso á la regeneración.

Fuera el chiste, seriedad es lo que pretende hoy día la moderna sociedad

cese pues vuestra alegría llorad, lectores, llorad.

Las sonoras carejadas y las alegres canciones,

deben de ser cambiadas, por lágrimas derramadas,

suspiros, é imprecaciones.

Aun es hora de trocar nuestro caracter tan franco

sabiendo disimular y llamando sin cesar

á todo lo negro, blanco.

España dentro de nada verá su suerte trocada

y en lugar de las zarzuelas irá la gente formada

á que la saquen las muelas, Pasó el poder de la broma

y el imperio de la risa; ya nada en guasa se toma

hoy el caracter precisa, lo mismo en Madrid, que en Roma.

Debemos ir entendiendo que solamente sufriendo

nos vamos regenerando, y yo tan solo riendo voy esta vida pasando.

CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

Ahora está muy en moda hablar de la circulación fiduciaria, y todo el mundo echa su cuarto á espadas y da su opinión respecto á si debe ó no restringirse.

El Gobierno prepara un proyecto de ley, en el sentido de la restricción, y desde luego, si llega, como hay lugar á creer, á debida sazón, el Banco de España tendrá que comprimirse, como se dice en el argot teatral.

Pero esto de la circulación fiduciaria es cosa delicada que merece mucho cuidado y atención.

El billete del Banco resuelve hoy muchos problemas que el numerario no puede abordar.

Hay que procurar ante todo conservar el prestigio de billete, y es de presumir que de lo que trata el Gobierno con dicho proyecto es eso precisamente.

Siempre y cuando que el Banco tenga en caja el metálico que representa el billete, la virtualidad de éste será sólida é indiscutible.

Emitir mucho papel sin tener las reservas consiguientes, es como dar patente de corso á los piratas. La confianza en el billete de Banco nace de la seguridad de que en todo momento y ocasión vale lo que representa, por no existir la menor dificultad ni inconveniente para el cambio.

El Banco no debe tener facultad para las emisiones. Esto quizá parezca algún tanto exclusivista, pero había de resultar muy eficaz para contener en sus justos límites la circulación fiduciaria.

Siendo árbitro el Banco para emitir billetes, sea el que quiera el límite que se le ponga, existirá siempre el peligro de un desastre financiero; por el interés particular de sus accionistas puede determinar que las existencias metálicas sean infinitamente menores á lo que representa el billete, y comprometan la relación armónica que siempre debe haber entre el papel y el metálico.

Hoy que tanto se apela á los plebiscitos populares, sería de verdadero interés que la comisión parlamentaria de ese proyecto, ó por lo menos la prensa ministerial, abriese una información pública acerca de cómo debe ser la circulación fiduciaria.

Conociendo las opiniones se podría llegar á condensar en el precepto legislativo el voto de la mayor parte, y entonces se podría tener la seguridad del acierto.

No se crea que esto es cosa baladí. Merced á la circulación fiduciaria puede un particular llevar encima toda su fortuna sin contratiempos ni molestias, lo que no era posible llevar en otras épocas.

Que sea el poder legislativo quien determine la extensión de las emisiones: que el billete tenga siempre detrás el valor que representa, y la circulación fiduciaria no se prestará jamás al abuso ni determinará conflicto de ningún género.



EL DUQUE DE RIVAS

Antes que como poeta distinguió el duque de Rivas como militar. Le sorprendió la invasión napoleónica siendo teniente de la guardia Real, y al disolverse el escuadrón á que pertenecía se incorporó al ejército mandado por D. Gregorio de la Cuesta, á cuyas órdenes peleó en las jornadas de Sepúlveda, Tudela, Ucles, Talavera y Ontígola, saliendo de esta última gravemente herido de una lanzada que le atravesó el cuerpo por el pecho.



Terminada la guerra militó el duque de Rivas entre los defensores de la Constitución del 12, y aunque por los exaltados discursos que pronunció en las Cortes y en los clubs se hizo acreedor á las iras de los reaccionarios, Fernando VII siempre le guardó todo género de consideración, mas á pesar de ello pidió la licencia absoluta y emigró al extranjero, cuando vino el duque de Angulema con su ejército á restablecer el poder absoluto, regresando á España en 1834, siendo entonces sus ideas políticas menos exaltadas, valiéndole esto ser ministro de doña Isabel II y la representación de España en diversas naciones.

Aunque desde 1814 á 1820 estrenó con aplauso el duque de Rivas las tragedias, «Ataulfo», «Alicatar», «Doña Blanca» y «Lanusa», su fama y su popularidad como poeta no comenzó hasta que vuelto de la emigración dió á conocer el poema «Florinda», la tragedia «Arias Gonzalo» y la comedia «Tanto vales cuanto tienes.» Después de dar á luz estas tres producciones, abandonó la escuela clásica para ingresar en la romántica de la que son preciosos frutos «El moro expósito», «D. Alvaro ó la fuerza del Sino», «Solaces de un prisionero», «El sol de la lealtad», «La morisca de Blajuar», «El parador de Bailén», «El desengaño en un sueño» y gran número de poemas y otras composiciones sueltas que dieron al duque de Rivas un puesto entre los más genuinos representantes de la poesía romántica.

Tan ilustre poeta falleció en 22 de Enero de 1865, siendo llorada su muerte por la España entera.

HERNAN JO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA

Al Vicealmirante
Excmo. señor Don Pascual Cervera

Señor: Si al dirigirle esta carta abierta no me lo impidiesen las consideraciones de respeto á que son acreedores los méritos y jerarquía de Ud., comenzaría preguntándole cuántos españoles han hecho justicia á su desgraciada expedición á las Antillas, y cuántos de éstos han tenido el valor cívico de hacer públicas sus sinceras convicciones de considerarle, no como un fracasado — ¡perdón! — sino como un vidente, que hubiera evitado muchas calamidades á la Patria si esta segunda Israel le hubiera dado oídos.

Pocos habrán sido aquellos: éstos, casi ninguno, fuera de los que, consagrados á la noble vida de marinos, tienen sus almas templadas al diapason de la de Ud. Por eso creo elemental deber de mi conciencia, para la que nada significa el tan humano «væ victis», consignar aquí el juicio que su «Colección de documentos referentes á la Escuadra de operaciones en las Antillas» me inspira juicio inducto, pero leal, emitido cuando toda la prensa — la prensa que tan poco hace para la Historia, la prensa que en Mayo del 98, cual el domingo de Ramos, le aclamara — crea un hostil silencio en torno de su expedición.

Sapientísima es la práctica de no juzgar de los grandes hechos humanos hasta que el tiempo ha, por decirlo así, sedimentado. Pasiones personales y políticas, intereses diversos, deficiencias de información, mil otras causas, contribuyen, como Ud. mejor sabe, á enturbiarnos las puras fuentes del criterio histórico de los hechos recientes, y hasta de ordinario acontece que el juicio de los contemporáneos, sobre todo en los primeros momentos, merece total modificación á esa grande y eterna maestra de la vida que se llama Historia.

Y es que los contemporáneos ven mejor las causas llamadas ocasionales, ó cuando más las secundarias, mientras que para la historia las causas eficientes de los hechos, esas que son comunes muchas veces á una raza, á una época y hasta á una era, son las que, dotadas de amplísima y preponderante influencia, gozan del privilegio de explicarlo todo: lo claro como lo obscuro; lo grande como lo pequeño, porque en la Historia, igual que en la Naturaleza, se da cierta ley de perspectiva que hace en la segunda que, de cerca, cualquier colina sea bastante á ocultarnos la cumbre más enhiesta, colinas apenas perceptibles cuando á larga distancia perfilan el horizonte las gigantes líneas del coloso.

De esta ley de perspectiva se pueden citar á centenares los ejemplos:

Para explicar la invasión musulmana en España se recurrió primero á la traición del conde D. Julián, se forjó después la leyenda de La Cava y se reconoció más tarde por la filosofía histórica que la causa fundamental del desastre cifró en la viril expansión del nuevo pueblo del Profeta frente á la decadencia del tan heterogéneo imperio visigótico: de la revolución francesa se culpó en los primeros momentos á los «asignados» de Necker al juramento del «juego de pelota» á cien otras causas, más que á las fastuosidades del «reysol», á los vicios suyos y de sus sucesores, á la opresión del proletariado y de la naciente clase media. De las intolerancias político-religiosas resultó antes la revolución de Inglaterra más que como consecuencia de las astucias de Cromwell, como